1Expte. 3454/2022

RAMON RODRIGUEZ ANDION (1 de 1)
SECRETARIO
Fecha Firma: 16/09/2022
HASH: 2164799ba3f8457fa392b0909de04877
M. I. Ayuntamiento de El Espinar

COMUNICACIÓN .

Por la Alcaldía Presidencia el día 16 de septiembre de 2022, se adoptó el siguiente Decreto:

"Decreto 1794/2022.-

Por el que se acuerda incoar expediente para una concesión del dominio público forestal sobre 36.000 m2 de terreno del MUP nº138, "Aguas Vertientes", para instalación de un Parque Multiaventura en los árboles y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá su licitación en régimen de concurrencia.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión del 29 de enero de 2021, acordó tomar conocimiento del "Proyecto de parque de Aventuras en los árboles en San Rafael" presentado por la empresa Silvestre y López, S.L. y solicitar del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia que formulase el correspondiente pliego de cláusulas técnico-facultativas.

Tras recibirse el citado pliego, han elaborado los servicios municipales el correspondiente pliego de cláusulas administrativas que ha de regular la correspondiente licitación en régimen de concurrencia, conforme al art. 65.1 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de montes de Castilla y León.

De acuerdo con el art. 67.1 de dicha Ley, las concesiones deben someterse a información pública cuando el proyecto a que se refieran no hubiera sido sometido a este trámite en otro procedimiento administrativo, como es el caso presente.

En su virtud, en uso de las competencias que tengo legalmente atribuidas, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Incoar expediente para el otorgamiento de una concesión del dominio público forestal sobre 36.000 m2 de terreno del Monte de Utilidad Pública nº138, "Aguas Vertientes", para instalación de un Parque Multiaventura en los árboles y aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas particulares para su adjudicación en régimen de concurrencia.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime procedentes.

TERCERO.- Publicar el citado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta de la presente resolución a la empresa interesada y al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Segovia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Javier Figueredo Soto, en El Espinar a fecha de firma."

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO DIGITALMENTE AL MARGEN

El Secretario,

Fdo. Ramón J.Rodríguez Andión.

Cód. Validación: 4H55PW3ANPYKJ95S4CYW97J5G | Verificación: https://elespinar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1